



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 030 -2015-MDV/GM

Ventanilla, 3 de junio de 2015.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 330-2009/MDV-ALC de fecha 4 de noviembre de 2009, el Alcalde de Ventanilla, como la máxima autoridad de la Municipalidad Distrital de Ventanilla establece su compromiso de fortalecer la implementación, mantenimiento, perfeccionamiento del Sistema de Control Interno de la Municipalidad distrital de Ventanilla, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República – Ley N° 27785 y la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado- Ley N° 28716, así como de conformidad a la normativa que emita la Contraloría General de la República;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 205-2010/MDV-GM de fecha 9 de noviembre de 2010, se constituyó el comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a fin de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación y eficaz funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional procediéndose a la designación de sus miembros;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 008-2011-MDV/GM de fecha 8 de abril de 2011, se modificó el Artículo Segundo de la Resolución de Gerencia Municipal N° 205-2010/MDV-GM, respecto a los nuevos integrantes del Comité de Control Interno, de acuerdo a la nueva estructura orgánica y sus nuevas denominaciones;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 028-2015-MDV/GM de fecha 1 de junio de 2015, por un tema de funcionalidad se modificó el artículo 1° de la Resolución de Gerencia Municipal N° 008-2011-MDV/GM, variando la conformación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, solo respecto a los miembros titulares, omitiendo a los miembros suplentes, lo cual hace necesaria la incorporación de los mismos, en la mencionada resolución;

Estando a lo expuesto y con el visado de la Gerencia Legal y Secretaría Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla; y de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República – Ley N° 27785, la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado – Ley N° 28716; y en uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; así como a las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 330-2009/MDV-ALC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar, en el artículo 1° de la Resolución de Gerencia Municipal N° 028-2015-MDV/GM de fecha 1 de junio de 2015, a los miembros suplentes del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, siendo los siguientes:

SUPLENTES:

- Gerente Municipal, suplente del Presidente.
- Jefe del Equipo de Planificación Local, suplente del Secretario.
- Gerente Legal y Secretario Municipal, suplente de integrante.
- Subgerente de Informática, suplente de integrante.
- Asesor Administrativo, suplente de integrante.

Manteniéndose vigentes los demás extremos del artículo primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 028-2015-MDV/GM de fecha 1 de junio de 2015.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA MUNICIPAL

///... continua RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 030 -2015-MDV/GM



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la comunicación de la presente Resolución a los miembros integrantes del Comité de Control Interno y a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
ABOG. JOSÉ LUIS CASTILLO SOTO
GERENTE MUNICIPAL